

TARTAGAL, 10 de febrero de 2.015.-

RESOLUCION N° 020-SRT-2.014.

EXPEDIENTE N° 20.380/2.014.

VISTO:

El Contrato de Locación por el alquiler del Salón Auditorium e instalaciones del inmueble de propiedad de la Congregación de Hermanas Franciscanas Misioneras de la localidad de Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que dichas instalaciones se destinan exclusivamente al dictado de clases de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Tartagal con extensión a Santa victoria Este.

Que las Facturas N° 0003 - 0000008 y N° 0003 - 0000009, presentadas por la "Misión Santa Victoria", corresponden al pago del alquiler por los meses de Febrero a Julio y Agosto a Diciembre del año 2.014 respectivamente.

Que se ha dado cumplimiento con las observaciones realizadas por dirección General de Administración.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: CUARENTA Y DOS MIL (\$ 42.000,00) ocasionado por el alquiler, a la Congregación de Hermanas Franciscanas Misioneras, del Salón Auditorium destinado al dictado de clases de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Tartagal con extensión a Santa victoria Este, por el período Febrero-Julio y Agosto-Diciembre de 2.014.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: CUARENTA Y DOS MIL (\$ 42.000,00), a la Partida: 3.2.1: ALQUILER del presupuesto de esta Universidad para el Ejercicio 2.014.

ARTICULO 3°.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa